

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0279-16

"Por medio de la cual se hace un traslado presupuestal y de PAC en el presupuesto de gastos de funcionamiento en el mes de mayo de 2016"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 20 del 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 006 del 14 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2016.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°006 del 14 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Resoluciones de Gerencia N°0863 del 23 de diciembre de 2015 y N°0880 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2016 para el IDEA, dando aplicación al artículo 70 del Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015.
- D. Que la Honorable Junta Directiva del IDEA en reunión ordinaria 004 de abril 26 de 2016, autorizó al Gerente General para realizar modificaciones y adiciones presupuestales al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2016 con el fin de cubrir necesidades de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, y garantizar de esta manera la buena marcha de los servicios que ofrece el IDEA, así como también, las actividades y programas que desarrolla el Instituto en razón a su objeto social.
- E. Que se requieren cubrir gastos de inversión por valor de catorce mil quinientos dieciséis millones quinientos mil pesos (\$14.516.500.000), de los cuales trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000) son para la compra de la Hacienda Montenegro, ubicada en los Municipios de La Pintada y Valparaíso (Departamento de Antioquia) de propiedad de Fogansa S.A. en liquidación y mil quinientos dieciséis millones quinientos mil pesos (\$1.516.500.000) son para la conexión de las redes de acueducto y alcantarillado del Proyecto Parque Manantiales, por lo cual se hace necesario trasladar presupuestalmente estas cuantías del rubro de Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura para el rubro Otras Inversiones de Capital.
- F. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto positivo para modificar el programa de inversión del IDEA, según consta en el oficio N°2016030095410 del 6 de mayo de 2016, radicado en el IDEA bajo el N°2016103950 de la misma fecha.



Resolución de Gerencia 0279-16

- G. Que con fundamento en la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011, por medio del cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Subgerente Financiero, como responsable del Presupuesto del IDEA, certificó que las cifras a trasladar se encuentran presupuestadas.
- H. Que Anexo a este Acto Administrativo aparece la certificación y oficio que soportan las modificaciones presupuestales a realizar.
- I. Que de conformidad con lo anterior, se requiere realizar traslado presupuestal y de PAC para el mes de mayo de 2016, tal como se relaciona a continuación:
- Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, según el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	A.5.1	223110000	073029001	Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura	14.516.500.000	Mayo	1.260.400.000	3001000110013
							Junio	2.889.150.000	
							Julio	2.124.375.000	
							Agosto	2.124.375.000	
							Septiembre	2.634.225.000	
							Octubre	2.124.375.000	
							Noviembre	1.359.600.000	

- Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos para el mes de mayo, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	A.17.1	222310000	073031001	Otras Inversiones de Capital	13.000.000.000	Junio	2.633.050.000	3001000110012
							Julio	2.124.375.000	
							Agosto	2.124.375.000	
							Septiembre	2.634.225.000	
							Octubre	2.124.375.000	
							Noviembre	1.359.600.000	
1261	0-1011	A.15.3	212110000	073026001	Construcción, Reparación y Adecuación Locales	1.516.500.000	Mayo	1.260.400.000	3001000110003
						Junio	256.100.000		

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

Resolución de Gerencia 0279-16

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	A.5.1	223110000	073029001	Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura	14.516.500.000	Mayo	1.260.400.000	3001000110013
							Junio	2.889.150.000	
							Julio	2.124.375.000	
							Agosto	2.124.375.000	
							Septiembre	2.634.225.000	
							Octubre	2.124.375.000	
							Noviembre	1.359.600.000	

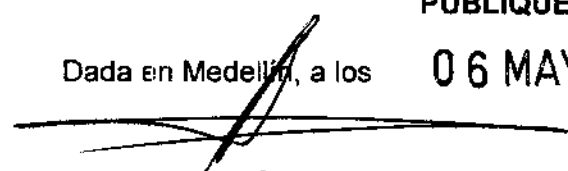
Artículo Segundo. Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos para el mes de mayo, según se detalla a continuación:

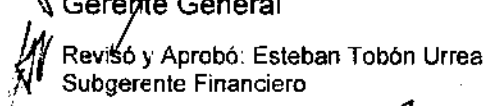
CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	A.17.1	222310000	073031001	Otras Inversiones de Capital	13.000.000.000	Junio	2.633.050.000	3001000110012
							Julio	2.124.375.000	
							Agosto	2.124.375.000	
							Septiembre	2.634.225.000	
							Octubre	2.124.375.000	
							Noviembre	1.359.600.000	
1261	0-1011	A.15.3	212110000	073026001	Construcción, Reparación y Adecuación Locales	1.516.500.000	Mayo	1.260.400.000	3001000110003
							Junio	256.100.000	

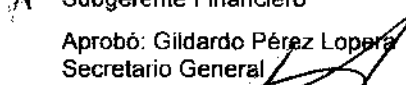
Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

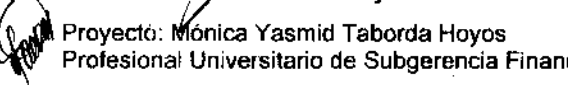
Dada en Medellín, a los **06 MAY 2016**


MAURICIO TOBÓN FRANCO
 Gerente General


 Revisó y Aprobó: Esteban Tobón Urrea
 Subgerente Financiero


 Aprobó: Gildardo Pérez Lopera
 Secretario General


 Revisó: Juan Carlos Ledezma Marulanda
 Director Técnico Contractual y Administrativo


 Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos
 Profesional Universitario de Subgerencia Financiera





Medellín, 06/05/2016

Doctor
MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente
Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA
Calle. 42 No. 52 – 252 Medellín-Antioquia

Asunto: Concepto positivo para realización de Modificación Presupuestal por \$14.516.500.000 – Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA – Oficio R2016010168880

El Departamento Administrativo de Planeación, considerando:

1. Que la dependencia ha solicitado mediante el oficio relacionado en el asunto la realización de movimientos presupuestales, y en el mismo ha certificado que existe disponibilidad presupuestal para realizarlos.
2. Que la dependencia solicitante ha justificado y soportado las razones que ameritan la modificación del presupuesto.
3. Que el Departamento Administrativo de Planeación ha verificado los rubros presupuestales, el presupuesto disponible para contracreditar y/o adicionar, los movimientos anteriores de estos rubros, la aceptación del crédito por parte de la entidad receptora, y la coherencia con el Plan de Desarrollo de Antioquia Piensa en Grande.
4. El traslado, corresponde en el Contracrédito, a Inversiones en Fomento al Deporte y a la Cultura, al Crédito, para la construcción de redes externas del Acueducto del Proyecto Parque Manantiales, y Otras inversiones de capital. Que apunta a proyectos de Inversión, como se describe a continuación:



Departamento Administrativo de Planeación
Calle 42 B 52 - 106 Piso 11, oficina 1101 - Tels: (4) 3838021
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia – Suramérica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE



Contracrédito

Inversión	Valor \$	Descripción
Fondo 0-1011	14.516.500.000	Inversiones en Fomento al Deporte y a la Cultura

Crédito

Inversión	Valor \$	Descripción
Fondo 0-1011	1.516.500.000	Construcción, reparación y Adecuación Locales
Fondo 0-1011	13.000.000.000	Otras inversiones de capital

Emite concepto favorable para la realización de los movimientos presupuestales solicitados por la dependencia mediante radicado Oficio **R2016010168880** recibido el 04 de mayo de 2016.

Cordialmente,

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA

Alvaro A. Villada García

Director Departamento Administrativo de Planeación

Director Finanzas y Gestión de Recursos
V / B



Departamento Administrativo de Planeación

Calle 42 B 52 - 106 Piso 11, oficina 1101 - Tels: (4) 3838021
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE



Proyectó: Luis Ignacio Alzate Mejía



Departamento Administrativo de Planeación

Calle 42 B 52 - 106 Piso 11, oficina 1101 - Tels: (4) 3838021
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

2.7.

**EL SUBGERENTE FINANCIERO
DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

En el Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA de la vigencia 2016 se encuentra presupuestado el valor de catorce mil quinientos dieciséis millones quinientos mil pesos (\$14.516.500.000), para efectuar los traslados presupuestales de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO EMISOR (CONTRACREDITA)	RUBRO RECEPTOR (ACREDITA)	VALOR \$
Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura	Otras Inversiones de Capital	13.000.000.000
Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura	Construcción, Reparación y Adecuación Locales	1.516.500.000
TOTAL		14.516.500.000


ESTEBAN TOBÓN URREA

Medellín, 2 de mayo de 2016

